



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 25 OCT 2023

2022-5-1-0102334

**VISTO:** la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de diciembre de 2022, por la cual se encomendó al Ministerio de Economía y Finanzas la realización de un Llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional para la adjudicación del desarrollo/explotación de una Zona Franca en el departamento de Maldonado, así como para la venta del predio sobre el cual se asentaría dicho proyecto;

**RESULTANDO:** I) que en el numeral 1º) de la parte dispositiva de la citada Resolución, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus Anexos, concernientes a la Licitación Pública antes mencionada;

II) que el día 30 de enero de 2023 se publicó en el sitio web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE), la Licitación Pública Nacional e Internacional N° 1/2023, cuya apertura de ofertas se fijó para el día 30 de mayo de 2023 a las 12 horas (hora local de Uruguay);

III) que, mediante Resolución del Poder Ejecutivo de 1º de febrero de 2023, se modificó la cláusula 4) del Pliego antes mencionado, en lo que respecta a las prórrogas, consultas y/o aclaraciones, incorporando la posibilidad de otorgar, por parte de las entidades licitantes, prórroga a la apertura de ofertas en cualquier momento previo a la apertura electrónica de las mismas;

IV) que, a solicitud de uno de los adquirentes del Pliego, mediante Resolución del Poder Ejecutivo de 19 de mayo de 2023, se prorrogó la apertura de ofertas para el día 3 de julio de 2023 a las 12 horas (hora local de Uruguay). Asimismo, el referido acto prorrogó lo dispuesto en la cláusula 4) del Pliego mencionado, referente al vencimiento para las solicitudes de prórrogas, consultas y/o aclaraciones al pliego, estableciéndose como límite el día 13 de junio de 2023 a las 12 horas (hora local de Uruguay);

V) que, por una nueva solicitud de uno de los interesados, mediante Resolución de la Ministro de Economía y Finanzas, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, de 22 de junio de 2023, se prorrogó nuevamente la apertura de ofertas, estableciéndose como último término, el día 31 de julio de 2023 a las 12 horas (hora local de Uruguay). Por el mismo acto citado, se prorrogó lo dispuesto en la cláusula 4) del Pliego mencionado, referente al vencimiento para las solicitudes de prórrogas, consultas y/o aclaraciones al pliego, estableciéndose como límite el día 11 de julio de 2023 a las 12 horas (hora local de Uruguay);

GMM/A-DG

ASUNTO 1 1 6 4

VI) que, el día 31 de julio de 2023 a las 12 horas (hora local de Uruguay), se llevó a cabo la apertura electrónica de ofertas, habiéndose publicado el Acta de Apertura en la plataforma electrónica, a los efectos de dar cumplimiento a la publicidad correspondiente, sin perjuicio de las notificaciones de estilo efectuadas por el sistema;

VII) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA) se pronunció en Acta, de 13 de setiembre de 2023, comunicando que no se presentaron ofertas y sugiriendo se declare desierto el Llamado objeto de las presentes actuaciones;

**CONSIDERANDO:** que, realizado el acto de apertura sin haberse presentado ofertas, corresponde declarar desierto el Llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional N° 1/2023;

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente, al dictamen de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, de 13 de setiembre de 2023, y a lo dispuesto por el Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF), Decreto N° 150/012, de 11 de mayo de 2012, concordantes y modificativas;

## EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

### RESUELVE:

1º) Declárase desierto el Llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional N° 1/2023, para la adjudicación del desarrollo/explotación de una Zona Franca en el departamento de Maldonado y venta del predio sobre el cual se asentaría dicho proyecto.

2º) Pase al Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección Nacional de Zonas Francas, a sus efectos.

3º) Comuníquese, publíquese y archívese.

  
LACALLE POU LUIS